



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



Consejería de Empleo
y Economía

ESTRATEGIA REGIONAL DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020



III. Empleo, Educación e Inclusión Social

Documento de trabajo 2ª Sesión

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE
ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTOS
EUROPEOS

ÍNDICE

ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES PERIODO 2014-2020–ORGANIZACIÓN MESAS DE TRABAJO	3
SEGUNDA SESIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL PROGRAMA.....	3
FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE TRABAJO COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.....	5
EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN	6
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PRESENTADAS E INDICADORES DE REALIZACIÓN	11
ANEXO I.- DOCUMENTO DE TRABAJO FEDER	46
ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES PERIODO 2014-2020–ORGANIZACIÓN MESAS DE TRABAJO	49
SEGUNDA SESIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL PROGRAMA.....	49
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PRESENTADAS E INDICADORES DE REALIZACIÓN	51

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

SEGUNDA SESIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL PROGRAMA

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio Regional de Mercado en su artículo 6 Apartado 4 dispone, "El Consejo Interadministrativo puede crear mesas de trabajo o mesas de participación social" para el estudio de temas concretos de interés para el Observatorio como se indica en el artículo 7".

A tal efecto, el Consejo Interadministrativo acordó crear la Mesa de Participación Social denominada "Programas Operativos para el periodo 2014-2020 del FEDER y FSE".

Asimismo, el Código de Conducta Europeo prevé la participación de los socios del Programa, tanto Autoridades Regionales y Locales, como Agentes Económicos y Sociales y Organismos de la Sociedad civil, en la determinación de los retos y necesidades de la región, así como en la selección de las Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos. También prevé su participación, en su caso, en la selección de las acciones, y en la evaluación del Programa. De este modo, el principio de Asociación, que debe informar todo el proceso de programación de este nuevo período 2014-2020, se respeta desde el momento inicial de la definición de la estrategia de aplicación de los Fondos Estructurales, a través de los Programas Operativos, tanto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional como del Fondo Social Europeo.

A fin de garantizar estos principios y de conformidad con las reglas establecidas en el citado Código a efectos de determinación de los socios pertinentes para los programas, las mesas de trabajo se constituyen con la siguiente estructura que ha tenido en cuenta el Reglamento Delegado de la UE N° 240/2014 de la Comisión, de 7 de Enero de 2014, relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (DOUE de 14/03/2014) y que fija la determinación de los socios pertinentes para los programas (Artículo 4º):

- ✓ Autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes (art. 4.1.a)
- ✓ Los agentes económicos y sociales (Art. 4.1.b)
- ✓ Los organismos que representen a la sociedad civil, tales como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables del fomento de la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación (art. 4.1. c)

Por último, para el mejor funcionamiento de los trabajos de asociación, se establece "inter pares" la figura de Coordinación de los trabajos que ejercerá como autoridades regionales el papel de coordinar y dirigir los debates, así como apoyar el trabajo de síntesis de los mismos y el resumen definitivo de los objetivos de cada sesión para su transmisión a las autoridades responsables de la elaboración de los programas regionales.

Todos estos aspectos fueron puestos de manifiesto en la primera reunión de la mesa de trabajo donde se informó del contenido de la participación dentro del proceso de programación (Art. 8) en los siguientes apartados:

“Los Estados Miembros harán participar a los socios pertinentes, con arreglo a su marco institucional y jurídico, en la preparación de los programas, particularmente en lo que atañe a lo siguiente:

- a) el análisis y determinación de las necesidades;
- b) la definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos;
- c) la asignación de fondos;
- d) la definición de indicadores específicos de los programas;
- e) la aplicación de los principios horizontales, según se definen en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013

De esta forma, su aplicación y calendario previsible de realización quedaría de la siguiente forma:

OBJETIVO	FECHA	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • el análisis y determinación de las necesidades; • la definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos; 	28/02/2014	Cuestionario participación
<ul style="list-style-type: none"> • la asignación de fondos; • la definición de indicadores específicos de los programa 	23/05/2014	Cuestionario participación
<ul style="list-style-type: none"> • la aplicación de los principios horizontales, según define en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 	A determinar	Consulta procedimiento dictamen igualdad

Por todo lo anterior, se ha convocado la segunda sesión de la Mesa de Participación Social para los objetivos temáticos de Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (Objetivo Temático 1), Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP) (Objetivo Temático 3), Invertir en la educación, el desarrollo de capacidades y el aprendizaje (Objetivo Temático 10), Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral (Objetivo Temático 8) y Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza (Objetivo Temático 9).

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE TRABAJO COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES

Fecha: 23 de mayo de 2014

Hora: 10:00 horas a 13:00 horas

Lugar: Consejería de Empleo y Economía c/Dinamarca, 2 Toledo

Funcionamiento de la mesa de trabajo:

- ☐ Bienvenida y agradecimientos. Consejería de Empleo y Economía. Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos.
- ☐ Explicación de los resultados de la mesa de participación del 28 de febrero (Ikertalde)
- ☐ Resumen de las acciones propuestas e indicadores de realización (Autoridades Regionales con soporte de Ikertalde)
- ☐ Debate enfocado a la priorización de las acciones (todos los integrantes de la mesa).
- ☐ Ruegos y preguntas

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN

En la primera sesión de la Mesa de Participación de Empleo, Educación e Inclusión Social, celebrada en el proceso de elaboración del Programa Operativo FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020, se pidió a los socios la valoración y puntuación de las Prioridades de Inversión y los Objetivos Específicos incluidos en cada uno de los Objetivos Temáticos objeto de la Mesa (OT 8, OT 9 y OT 10). Los socios, a través de un cuestionario que se puso a su disposición con carácter previo a la celebración de la misma, puntuaron de 1 a 4 dichos conceptos, siendo 4 una valoración de “muy relevante”, 3 “relevante”, y 2 y 1 “poco o nada relevante”.

Dentro del Objetivo Temático 8 “Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral”, los participantes de la mesa han destacado la importancia de la prioridad de inversión asociada a facilitar el acceso al empleo de los parados y personas inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral.

En lo que hace al Objetivo Temático 9 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza” se enfatiza la necesidad por parte de los participantes de promover la inclusión activa, en particular el fomento de la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad de los colectivos más desfavorecidos.

Por último, en lo que hace al Objetivo Temático 10 “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”, a pesar de la notable mejora experimentada en los últimos años, se pone de manifiesto la importancia de la prevención y reducción del abandono escolar prematuro y de profundizar en el análisis diagnóstico en la formación profesional para el empleo.

A continuación, se presenta de forma sintética los principales resultados cuantitativos asociados a los Cuestionarios cumplimentados por los socios participantes en la primera Mesa de Trabajo III.

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN MAS PUNTUADOS

Objetivo Temático 8. “Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral”

PI.8.1. Facilitar "acceso al empleo de los parados y personas inactivas, incluyendo las personas paradas de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral.

OE.8.1.1. Reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado laboral, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración y a las personas trabajadoras de más edad.

OE.8.1.2. Promover el empleo y la igualdad de oportunidades en colectivos en riesgo de exclusión así como de las personas con discapacidad.

PI.8.2. Integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular aquellos que se encuentran sin trabajo y que no estén estudiando, ni formándose, incluido aquellos en riesgo de exclusión social y jóvenes de comunidades marginadas, también mediante la implementación de la Garantía juvenil.

OE.8.2.3. Incentivar la creación de empleo joven, especialmente de las personas en riesgo de exclusión social

Objetivo Temático 9. “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”

PI.9.1. Inclusión activa, en particular el fomento de la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad.

OE.9.1.1. Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral.

PI.9.3. Luchar contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades.

OE.9.3.1. Fomento de la igualdad de género

OE.9.3.2. Lucha contra la discriminación múltiple

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Objetivo Temático 10 “Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”

PI.10.3. Mejorar el acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en su vertiente formal no formal e informal, actualizando los conocimientos, habilidades y competencias de las personas trabajadoras y fomentando la flexibilidad de los itinerarios formativos.

***OE.10.3.1.** Mejorar las capacidades de los trabajadores adaptándolas hacia actividades con potencial de crecimiento y empleo, como servicios empresariales, sectores sanitario y social, economía digital, empleo verde, crecimiento azul o las industrias y servicios creativos en el ámbito de la cultura y el turismo, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres.*

***OE.10.3.2.** Fomentar la capacidad empresarial, las competencias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos.*

PI.10.4. Mejorar la adecuación de los sistemas de educación y formación para el mercado laboral, facilitando la transición de la escuela al trabajo y fortaleciendo los sistemas de educación y formación profesional, y su calidad, mediante, entre otros, de mecanismos de anticipación de destrezas y habilidades adaptación de títulos profesionales y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje, en el lugar de trabajo, incluido el sistema de formación dual y programas de aprendizaje.

***OE.10.4.1.** Aumentar la participación en la formación profesional y formación continua, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación.*

***OE.10.4.2.** Reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral (correspondencia de cualificaciones) en todos los niveles educativos, incluidas las universidades; mejorar la oferta, calidad y adecuación al mercado laboral de la formación profesional y estimular medidas de formación en el puesto de trabajo, como la formación profesional dual*

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Asimismo, a través de los cuestionarios recibidos se contrastó el Diagnostico preliminar presentado en la primera ronda de la Mesa III, asociado a los O.T. 8, O.T. 9 y O.T. 10 y se han incorporado nuevo ítems (recogidos en la siguiente matriz en cursiva) aportados por los diferentes Agentes.

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dispersión demográfica (estructura territorial-municipal) que dificulta la dotación infraestructural eficiente (educación, sanidad, servicios de apoyo a la actividad, etc.) 2. Importante caída de los principales indicadores económicos en el periodo 2008-2013; comparativamente más acusada que la vivida en el conjunto de España. 3. Estructura productiva apoyada en gran medida en sectores de menor valor añadido comparativo y menor intensidad tecnológica (agricultura y subsectores industriales y terciarios más vulnerables y/o menos productivos) 4. Dimensión limitada de las empresas y persistencia de valores culturales que dificultan la colaboración y las alianzas interempresariales, su gestión competitiva y el desarrollo y/o conexión con actividades I+D+i. 5. Dificultad de acceso a la financiación por parte de las empresas y emprendedores, de manera más acentuada entre las PYMEs y el sector primario 6. Perfil emprendedor concentrado en sectores tradicionales y/o de baja tecnología; con tasas de abandono y de cierre de nuevos proyectos superiores a la media estatal. 7. <i>Alta mortalidad empresarial en los primeros años de vida</i> 8. <i>Dificultades en el intercambio de información interinstitucional, que dificulta la coordinación y eficacia de los fondos disponibles, y produce solapamiento de acciones y fondos.</i> 9. Agresivos efectos de la crisis en el mercado de trabajo, con acumulación de caídas de empleo y elevación sistemática del desempleo desde 2008. Alto nivel de impacto del desplome de la construcción en la pérdida del empleo masculino. 10. Especial incidencia en el colectivo de empleo más vulnerable (temporal). Endurecimiento generalizado de las condiciones de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento de las exportaciones: progresiva apertura económica al exterior del tejido productivo. 2. Presencia y arraigo de la economía social apoyada en el ámbito agrario. 3. Costes laborales comparativamente competitivos. 4. Notable patrimonio cultural, gastronómico y natural con potencial turístico. 5. Posicionamiento favorable en el sector de energías renovables. 6. Incorporación creciente de la mujer al mercado laboral (tasa de actividad creciente) 7. Gran esfuerzo realizado desde las administraciones y logros efectivos en la reducción de las tasas de abandono escolar en los últimos años. 8. Evolución muy notable y buen posicionamiento comparativo en el ámbito de la formación profesional dual en el periodo 2013 – 2014. 9. Apuesta estratégica por el emprendimiento como elemento dinamizador del tejido económico. Tasas de autoempleo comparativamente favorables. 10. Extensión y buen uso de las TICs en las empresas de mayor tamaño 11. <i>Apuesta institucional por la Formación Profesional para el Empleo como herramienta de transferencia de competencias profesionales a los/as trabajadores/as (ocupados/as y desempleados/as) e instrumento de mejora de empleabilidad del capital humano y competitividad de las empresas.</i> 12. <i>Un Tercer Sector Social cada vez más articulado, maduro y responsable.</i> 13. <i>Una gobernanza cada vez más participativa y participada en las estrategias regionales</i> 14. <i>Despegue de la Economía Social en el ámbito de los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción.</i>

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

11. Tasas de paro muy elevadas con incremento de la brecha existente al respecto con España en su conjunto.
12. Colectivo joven comparativamente más afectado por la crisis: expulsión del mercado laboral, mayores tasas de paro y condiciones laborales comparativamente más duras..
13. Mayor tasa de paro femenina, menores niveles retributivos y mayor dificultad para conciliar.
14. Alta incidencia del paro de larga duración especialmente entre los colectivos de más edad
15. Estructura de la cualificación de la población activa inadaptada a las necesidades del tejido productivo: Gran peso del nivel de formación primaria; muy baja proporción de los niveles de formación secundaria-profesional; y proporción aún insuficiente de formación universitaria en particular en los ámbitos de científico-tecnológicos.
16. Abandono escolar prematuro muy elevado; y particularmente alto entre la población masculina.
17. Formación profesional con impacto insuficiente como vía educativa.
18. Formación para el empleo en niveles aún limitados y con necesidad de ajuste continuado a las necesidades del tejido productivo.
19. *Limitada introducción del emprendimiento en los diferentes niveles de enseñanza, comenzando desde la infancia*
20. *Limitada oferta de acciones de capacitación adaptadas a la población más alejada del mercado de trabajo*
21. Negativa evolución de la renta anual personal en CLM coherente con la evolución del mercado de trabajo e incremento consiguiente de las necesidades sociales.
22. Aumento del porcentaje de personas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Ampliación del abanico de perfiles y colectivos afectados.
23. Mayor vulnerabilidad ante la exclusión social del colectivo inmigrante, que se ve más afectado por la tasa de paro
24. Limitadas tasas de actividad entre el colectivo con diversidad funcional.
25. *Difícil acceso a las TIC en el medio rural, lo que supone una barrera para la inserción social y laboral en este ámbito*

Amenazas

1. Aumento de la competitividad en los mercados internacionales y dificultad para las empresas de la región de seguir el ritmo de los cambios tecnológicos; y dar respuesta a los mismos desde su capital humano.
2. Dificultad para retener el talento: fuga de capital humano joven hacia el exterior en busca de oportunidades.
3. Dualidad demográfica rural urbana: migración interna joven hacia los entornos urbanos con riesgo de envejecimiento creciente del ámbito rural.
4. Freno del proceso migratorio externo que acrecienta los riesgos de envejecimiento, especialmente en el ámbito rural
5. Situaciones territoriales diferenciadas por provincias en términos de vivencia de la crisis y generación de oportunidades a futuro.
6. Limitadas recaudaciones fiscales asociadas a los bajos niveles de actividad económica.
7. *Debilitamiento y atomización del Sector de Acción Social*

Oportunidades

1. Expectativas de moderado crecimiento en la economía estatal y regional para el año 2014
2. La agricultura como sector base (sostén durante la crisis) y el sector agroalimentario como sector de futuro coherente y próximo al ámbito agrario.
3. Sectores industriales tradicionales (materiales cerámicos, madera, textil-confección, calzado, metal) con presencia significativa y potencial de optimización y mejora competitiva
4. Turismo como sector al alza..
5. Nuevos yacimientos de empleo: Diversificación de la actividad en el ámbito rural y los y "empleos verdes" como oportunidad
6. Potencial científico-tecnológico en ámbitos estratégicos innovadores con capacidad de dar soporte a la mejora competitiva del tejido empresarial y su diversificación.
7. La "gestión de la edad" en las organizaciones como oportunidad de empleo e instrumento de modernización y competitividad.
8. *El crecimiento y potencial de los servicios de proximidad y de atención a las personas.*
9. *Refuerzo de actuaciones formativas dirigidas a la obtención de Certificados de profesionalidad; vía formativa de refuerzo de las cualificaciones y herramienta de visibilidad de éstas en el mercado laboral (acreditación de la experiencia y formaciones no formales). Instrumento en la dotación de competencias a los colectivos de abandono escolar temprano.*
10. *Refuerzo de la Formación Profesional para el Empleo entre el colectivo joven y optimización de las diferentes fórmulas existentes (ej. Contratos de Formación y aprendizaje) como oportunidad de combatir la tasa de paro juvenil, mejorar su empleabilidad y atenuar la tasa de abandono escolar*
11. *Desarrollo de Sistemas de Calidad, evaluación y seguimiento de las acciones formativas de la formación profesional para el empleo*
12. *Potenciación de los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional*

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PRESENTADAS E INDICADORES DE REALIZACIÓN

A continuación se recoge un resumen de las actuaciones presentadas en el marco de los Objetivos Temáticos 8, 9 y 10, objeto de la Mesa de Participación.

1. Resumen de actuaciones por Objetivo Temático
2. Resumen de actuaciones e Indicadores por Dirección General

Las previsión presupuestaria y los valores de los indicadores que se presentan a continuación por no son definitivos y se presentan tan solo a título indicativo.

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

1. Resumen de actuaciones por Objetivo Temático

Objetivo Temático 8.

“Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral”

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

OBJETIVO TEMÁTICO 8	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL		93.750.000,00	75.000.000,00	42,20%
				Ayuda FSE	%/Total Ayuda FSE
8.1	El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral		61.648.842,00	49.319.073,60	27,75%
8.1.1	Reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado laboral, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración y a las personas trabajadoras de más edad		61.648.842,00	49.319.073,60	27,75%
	Acciones de diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo	DG Empleo y Juventud	2.500.000,00	2.000.000,00	1,13%
	Fomento de la contratación	DG Empleo y Juventud	38.783.000,00	31.026.400,00	17,46%
	Promover itinerarios de inserción que incluyan orientación, formación, prácticas y empleo dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión así como de las personas con discapacidad.	DG Formación	2.155.790,00	1.724.632,00	0,97%
	Apoyo y fomento a la creación de iniciativas emprendedoras a través de talleres de emprendimiento, combinando la formación y el empleo.	DG Formación	3.695.426,00	2.956.340,80	1,66%
	Fomentar los programas de formación en alternancia con el empleo ligados a un compromiso de contratación	DG Formación	2.155.790,00	1.724.632,00	0,97%
	Programas de formación en alternancia con el empleo, la obtención de un certificado de profesionalidad de nivel 1, y competencias clave necesarias para alcanzar mayores niveles de cualificación.	DG Formación	2.771.730,00	2.217.384,00	1,25%
	Promocionar e incentivar la formación profesional dual asociada a los contratos de formación y aprendizaje.	DG Formación	2.155.790,00	1.724.632,00	0,97%
	Promover la realización de prácticas no laborales en empresas	DG Formación	655.976,00	524.780,80	0,30%
	Realización de contenidos on-line e impartición de acciones formativas de los certificados de profesionalidad relacionados con las áreas profesionales asignadas a los Centros de Referencia Nacional ubicados en Castilla-La Mancha	DG Formación	615.940,00	492.752,00	0,28%

Cofinanciado por:

	Programas de formación profesional para el empleo, incluida la formación en alternancia con el empleo que fomente la inmersión lingüística y la movilidad transfronteriza.	DG Formación	1.847.820,00	1.478.256,00	0,83%
	Mejorar la accesibilidad a la formación entendida como la posibilidad de concretar el derecho a la formación a través de la implantación del CHEQUE-FORMACIÓN	DG Formación	4.311.580,00	3.449.264,00	1,94%
8.3	Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas		26.670.000,00	21.336.000,00	12,00%
8.3.2	Facilitar la financiación de las iniciativas emprendedoras y de autoempleo de las personas emprendedoras, especialmente de las más alejadas del sistema financiero, a través de instrumentos financieros como los microcréditos, y complementarla de los servicios de apoyo y seguimiento correspondientes		26.670.000,00	21.336.000,00	12,00%
	Fomento de la economía social	DG RRL y Seguridad y Salud Laboral	2.000.000,00	1.600.000,00	0,90%
	Fomento de la actividad emprendedora	DG Empleo y Juventud	13.750.000,00	11.000.000,00	6,19%
	Red de Agentes de desarrollo, empleo emprendedores y asesoramiento al emprendedor y creación de empresas	DG Empleo y Juventud	10.920.000,00	8.736.000,00	4,91%
8.4	La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y la privada		5.000.000,00	4.000.000,00	2,25%
8.4.1	Promover el empleo femenino en aquellos ámbitos en los que existan brechas de género, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida laboral y la privada, la corresponsabilidad y la reducción de la brecha salarial		5.000.000,00	4.000.000,00	2,25%
	Asesoramiento Laboral de la Red Regional de Unidades de Género	Instituto Mujer	5.000.000,00	4.000.000,00	2,25%
8.5	La adaptación de los trabajadores, las empresas ay los empresarios al cambio		431.158,00	344.926,40	0,19%
8.5.1	Facilitar educación, formación, reciclaje y perfeccionamiento adecuados y acordes con las necesidades del sector productivo		431.158,00	344.926,40	0,19%
	Formación profesional para el empleo dirigida a personas trabajadoras ocupadas que den respuesta a las necesidades de las empresas y/o de los/as trabajadores/as	DG Formación	431.158,00	344.926,40	0,19%

Cofinanciado por:

Objetivo Temático 9.

“Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

OBJETIVO TEMÁTICO 9	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN		54.194.539,75	43.355.631,80	24,39%
				Ayuda FSE	%/Total Ayuda FSE
9.1	La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad		40.944.539,75	32.755.631,80	18,43%
9.1.1	Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral, promoviendo itinerarios integrales de inserción, la responsabilidad social de las empresas en este ámbito y procurando las medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes, teniendo en cuenta la perspectiva de género.		40.944.539,75	32.755.631,80	18,43%
	Equipos técnicos de inclusión	DG Familia, Menores y Promoción Social	16.959.539,75	13.567.631,80	7,63%
	Ingresos mínimos de solidaridad asociados a itinerarios integrados de inserción	DG Familia, Menores y Promoción Social	6.900.000,00	5.520.000,00	3,11%
	Acciones complementarias	DG Familia, Menores y Promoción Social	1.100.000,00	880.000,00	0,50%
	Inserción sociolaboral a través de la economía social y el empleo protegido	DG Familia, Menores y Promoción Social	5.000.000,00	4.000.000,00	2,25%
	Creación de servicios de capacitación sociolaboral para personas con discapacidad	DG Mayores, Personas con discapacidad y Dependientes	7.455.000,00	5.964.000,00	3,36%
	Establecimiento de programa de capacitación social y laboral para personas mayores de 45 años	DG Mayores, Personas con discapacidad y Dependientes	3.530.000,00	2.824.000,00	1,59%
9.2	La integración socioeconómica de comunidades marginadas tales como la de la población romaní		11.900.000,00	9.520.000,00	5,36%
9.2.1	Mejorar la integración de comunidades marginadas como la de la población romaní mediante acciones integrales y coordinadas entre los agentes públicos y de iniciativa social pertinentes, que faciliten el acceso al mercado laboral de forma igualitaria y fomenten el espíritu empresarial y el emprendimiento así como la utilización de las TIC, para obtener una inclusión reforzada.		11.900.000,00	9.520.000,00	5,36%
	Mediación Socioeducativa con Gitanos	DG Familia, Menores y Promoción Social	6.350.000,00	5.080.000,00	2,86%

Cofinanciado por:

9.2.1.3	Planes Integrados en Barrios con Población Gitana	DG Familia, Menores y Promoción Social	5.550.000,00	4.440.000,00	2,50%
9.5	Fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en la empresa sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo		1.350.000,00	1.080.000,00	0,61%
9.5.1	Fomento del emprendimiento social y de la economía social así como la transición al empleo ordinario		1.350.000,00	1.080.000,00	0,61%
	Empresas de inserción	DG RRL y Seguridad y Salud Laboral	1.350.000,00	1.080.000,00	0,61%

Cofinanciado por:



Objetivo Temático 10.

“Invertir en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente”

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

OBJETIVO TEMÁTICO 10	INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE		74.236.084,00	59.388.867,20	33,41%
				Ayuda FSE	%/Total Ayuda FSE
10.1	La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación		22.776.084,00	18.220.867,20	10,25%
10.1.1	Reducir el abandono escolar prematuro, el número de personas con bajo rendimiento y promover una educación integradora con especial hincapié en zonas y grupos con necesidades específicas		22.776.084,00	18.220.867,20	10,25%
	Programas de Cualificación inicial profesional	DG Organización, Calidad Educativa y FP	4.840.000,00	3.872.000,00	2,18%
	Formación Profesional Básica	DG Organización, Calidad Educativa y FP	15.636.084,00	12.508.867,20	7,04%
	Acciones de refuerzo y apoyo educativo (abriendo caminos)	DG RRHH y Programación Educativa	2.300.000,00	1.840.000,00	1,04%
10.2	La mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos		35.288.010,00	28.230.408,00	15,88%
10.2.2.	Mejorar la I+D+i mediante la creación de estudios de postgrado, la formación de investigadores, fomentando las carreras tecnológicas, también entre las mujeres y la potenciación de actividades en red y asociaciones entre instituciones de enseñanza superior, centros tecnológicos y de investigación y empresas		35.288.010,00	28.230.408,00	15,88%
	Ayudas para la formación del personal investigador (Ayudas Predoctorales)	DG Universidades, Investigación e Innovación	9.883.278,00	7.906.622,40	4,45%
	Ayudas para la formación postdoctoral	DG Universidades, Investigación e Innovación	8.969.856,00	7.175.884,80	4,04%

Cofinanciado por:

	Ayudas para la formación del personal investigador asociado a proyectos	DG Universidades, Investigación e Innovación	4.854.876,00	3.883.900,80	2,19%
	Dotación de Personal investigador de alta cualificación en entidades de I+D+i	DG Universidades, Investigación e Innovación	9.320.000,00	7.456.000,00	4,19%
	Contratación Personal especializado para el Fortalecimiento del PCyT de Castilla-La Mancha	DG Universidades, Investigación e Innovación	1.060.000,00	848.000,00	0,48%
	Contratación Personal especializado para la Captación del PCyT de Castilla-La Mancha	DG Universidades, Investigación e Innovación	1.200.000,00	960.000,00	0,54%
10.3	La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizajes flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas.		13.862.001,00	11.089.600,80	6,24%
10.3.2	Fomentar la capacidad empresarial, las competencias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos		8.142.998,00	6.514.398,40	3,67%
	Fomento y apoyo al bilingüismo en Castilla - La Mancha	DG RRHH y Programación Educativa	6.171.990,00	4.937.592,00	2,78%
	Acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias lingüísticas, en tecnologías de la información y en habilidades transversales que mejoren la empleabilidad, incluyendo los cursos masivos on-line mediante plataformas virtuales.	DG Formación	1.971.008,00	1.576.806,40	0,89%
10.3.3	Promover programas conjuntos transfronterizos de educación y formación con los países vecinos o en el contexto más amplio de la UE.		1.201.083,00	960.866,40	0,54%
	Realización de prácticas profesionales en el extranjero asociadas a acciones formativas de la formación profesional para el empleo	DG Formación	1.201.083,00	960.866,40	0,54%
10.3.4.	Aplicar el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y promover el reconocimiento y la acreditación de competencias profesionales facilitando la validación de la experiencia laboral		4.517.920,00	3.614.336,00	2,03%

Cofinanciado por:

	Reconocimiento de las competencias adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación.	DG Formación	4.517.920,00	3.614.336,00	2,03%
10.4	La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas		2.309.989,00	1.847.991,20	1,04%
10.4.1	Aumentar la participación en la formación profesional y formación continua, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación.		1.540.064,00	1.232.051,20	0,69%
	Facilitar la adquisición de las competencias clave necesarias para el acceso a la formación profesional para el empleo dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad	DG Formación	615.940,00	492.752,00	0,28%
	Información y difusión de los certificados de profesionalidad y la formación profesional para el empleo	DG Formación	770.139,00	616.111,20	0,35%
	Acciones formativas dirigidas a los gestores y formadores de la formación profesional	DG Formación	153.985,00	123.188,00	0,07%
10.4.2	Reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral (correspondencia de cualificaciones) en todos los niveles educativos, incluidas las universidades, mejorar la oferta, calidad y adecuación al mercado laboral de la formación profesional y estimular medidas de formación en el puesto de trabajo, como la formación profesional dual.		769.925,00	615.940,00	0,35%
	Reforzar los sistemas de calidad en la formación profesional para el empleo	DG Formación	769.925,00	615.940,00	0,35%
TOTAL PROPUESTA PRESUPUESTO PO CLM 2014-2020			222.180.623,75	177.744.499,00	100,00%

Cofinanciado por:

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

2. Resumen de actuaciones e Indicadores por Dirección General

1.- DG ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
[20.476.084 € CTE]

2.- DG DE EMPLEO Y JUVENTUD
[65.953.000 € CTE]

3 - DG FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL
[41.859.539,75 € CTE]

4.- DG UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
[35.288.010 € CTE]

5.- DG FORMACIÓN
[30.797.000 € CTE]

6.- DG DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA
[8.471.990 € CTE]

7.- INSTITUTO DE LA MUJER
[5.000.000 € CTE]

8.- DG DE RELACIONES LABORALES Y SALUD Y SEGURIDAD LABORAL
[3.350.000 € CTE]

9.- DG DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DESPENDIENTES
[10.985.000€ CTE]

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

1.- DG ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL			20.476.084 €			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
10.1.1 - Reducir el abandono escolar prematuro, el número de personas con bajo rendimiento y promover una educación integradora con especial hincapié en zonas y grupos con necesidades específicas	Programas de Cualificación inicial profesional	<i>Continuación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial de 2º Curso para aquellos alumnos que superaron un Programa de Cualificación Profesional Inicial de modalidad Aula profesional (1º PCPI) y cursen los módulos voluntarios al objeto de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria.</i>	4.840.000 €	3.872.000 €	Nº de personas inactivas	1.666
		<i>Durante el curso 2014/2015 se implanta la Formación Profesional Básica por lo que desaparecen los PCPI de forma progresiva, estando vigente durante este curso los 2º de PCPI únicamente, y desapareciendo totalmente en el curso siguiente 2015/2016.</i>			Nº participantes que obtienen una cualificación tras su participación	1.234
	Formación Profesional Básica	<i>Implantación de nuevos ciclos de formación profesional básica dentro de las enseñanzas de Formación Profesional.</i>	15.636.084 €	12.508.867 €	Nº de personas inactivas	32.364
					Nº participantes que obtienen una cualificación tras su participación	22.655

Cofinanciado por:

2.- DG DE EMPLEO Y JUVENTUD				65.953.000			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
8.1.1	Reforzar la eficacia de las políticas activas del mercado laboral, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración ya las personas trabajadoras de más edad	Acciones de diagnóstico, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.	Acciones de Evaluación de la Empleabilidad. Itinerarios personalizados de inserción con personas desempleadas, en especial las de larga duración, las jóvenes y aquellas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género o de personas con discapacidad. Desarrollo de habilidades para la búsqueda de empleo a través de internet) Programas de desarrollo de habilidades para la inserción laboral por cuenta ajena, para jóvenes desempleados, especialmente para aquellos en situación de desempleo de larga duración para cualificados con un nivel de empleabilidad medio-alto, Programas de desarrollo de habilidades para la inserción laboral por cuenta propia, especial mente para jóvenes desempleados encaminados a evaluar el potencial emprendedor y sus ideas de negocio, y apoyar y tutorización a los mejores perfiles para su implantación en el mercado laboral por cuenta propia. Actuaciones en intermediación	2.500.000,00	2.000.000,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	110.000
			Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación			5.500	
		Fomento de la contratación.	Ayudas a la creación de empleo estable mediante la contratación indefinida inicial como la transformación en indefinidos de contratos temporales, de prácticas o de relevo. Ayudas destinadas a crear oportunidades de inserción en el mercado laboral, como medio de transición al empleo estable. Ayudas destinadas al fomento de cualquier tipo de contratación de personas en riesgo de exclusión social, mujeres y de mayores de 45 años Apoyo a la creación de empleo en sectores productivos emergentes de innovación y nuevas tecnologías.	38.783.000,00	31.026.400,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	9.500
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	9.500
8.3.2	Facilitar la financiación de las iniciativas emprendedoras y de autoempleo de las personas emprendedoras, especialmente de las más alejadas del sistema financiero, a través de instrumentos financieros como los microcréditos, y complementarla de los servicios	Fomento de la actividad emprendedora.	Apoyo inicial de la actividad emprendedora en especial a los colectivos siguientes: jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración y discapacitados; Ayuda al apoyo y mantenimiento de la actividad emprendedora a través de ayudas económicas destinadas a conciliar la vida laboral, familiar y personal de la mujer titular del establecimiento, y por el alta de un colaborador; Ayuda de asistencia o tutorización consiste en financiar parcialmente la contratación, durante la puesta en marcha de la actividad, de los servicios externos necesarios	13.750.000,00	11.000.000,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	3.440
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis	3.440

Cofinanciado por:

2.- DG DE EMPLEO Y JUVENTUD				65.953.000			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
	de apoyo y seguimiento correspondientes		<i>para mejorar el desarrollo de la actividad profesional, así como para la realización de los estudios de viabilidad, organización, comercialización, diagnosis u otros de análoga naturaleza</i>			meses siguientes a su participación	
						Entidades beneficiarias	3.440
		Red de Agentes de desarrollo, empleo-emprendedores y Asesoramiento al emprendedor y creación de empresas	<i>Asesoramiento a los emprendedores y creación de empresas. Implementación de una red de agentes de asesoramiento y tutorización que facilite a las personas emprendedoras el inicio, mantenimiento y desarrollo de su propio negocio, garantizando un asesoramiento y tutelaje de calidad. Dinamizar las oportunidades del territorio en la captación de empresas y del tejido empresarial económico en el territorio. Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos de emprendedores para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos. Asesorando e informando sobre la viabilidad técnica-administrativa, económica y financiera. Prospección del mercado en el territorio. Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores, así como instituciones colaboradoras. Apoyo a emprendedores y empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos adecuados para coadyuvar a la buena marcha de las empresas creadas</i>	10.920.000,00	8.736.000,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	62.400
					Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	3.120	

Cofinanciado por:

3 - DG FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL				41.859.539,75 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
9.1.1	Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción sociolaboral, promoviendo itinerarios integrales de inserción, la responsabilidad social de las empresas en este ámbito y procurando las medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes, teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Equipos técnicos de inclusión	<i>Creación de Equipos Técnicos de Inclusión, que llevarán a cabo itinerarios integrales de inclusión con personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, adaptados a las necesidades específicas de las personas, intensificando la acción en función de su nivel de empleabilidad, fomentando competencias personales, sociales y de empleabilidad. Todo ello a través de acciones de información, asesoramiento, orientación, formación, mediación y acompañamiento a lo largo de todo el proceso de intervención.</i>	16.959.539,75	13.657.631,80	Nº de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	406
						Nº de proyectos total o parcialmente realizados por los agentes sociales o las organizaciones no gubernamentales	203
						Personas inactivas	5640
						Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	3.384
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	2.256
		Ingresos mínimos de solidaridad asociados a itinerarios	<i>Ingreso Mínimo de Solidaridad asociado a los itinerarios de inclusión, que se llevarán a cabo por los Equipos Técnicos de Inclusión. Se trata de asociar a los itinerarios la percepción de unos ingresos mínimos que faciliten la inclusión social de aquellas personas y unidades familiares que, por carecer de</i>	6.900.000,00	5.520.000,00	Personas Inactivas	1.150
						Participantes inactivos que	690

Cofinanciado por:

3 - DG FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL				41.859.539,75 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
		integrados de inserción	<i>recursos económicos suficientes, no pueden atender sus necesidades básicas..</i>			buscan trabajo tras su participación	
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	460
		Acciones complementarias	<p><i>Acciones complementarias que posibiliten y aumenten el impacto de las acciones 1 y 2. (Equipos Técnicos de Inclusión, que llevarán a cabo itinerarios integrales de inclusión con personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social e Ingreso Mínimo de Solidaridad asociado a los itinerarios)</i></p> <p><i>Como complemento y con el objeto de facilitar y mejorar las intervenciones de los equipos y hacer un mejor seguimiento de la prestación económica del Ingreso Mínimo de Solidaridad .</i></p>	1.100.000,00	880.000,00	Nº de proyectos total o parcialmente realizados por los agentes sociales o las organizaciones no gubernamentales	12
						Nº de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de economía social)	35
						Nº de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	1

Cofinanciado por:

3 - DG FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL				41.859.539,75 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
		Inserción sociolaboral a través de la economía social y el empleo protegido	<p><i>El desarrollo de itinerarios integrados de inserción adaptados a las necesidades de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, se completarían propiciando la inserción sociolaboral a través de la economía social y el empleo protegido y también en el empleo ordinario: CENTROS OCUPACIONALES El Centro ocupacional se concibe como un servicio cuya finalidad consiste en procurar la Integración de personas en situación de exclusión social mediante la realización de actividades de formación ocupacional, personal y social para su habilitación laboral, desarrollo de su autonomía personal y capacitación social.</i></p> <p><i>Las actividades que se programen y desarrollen deben tender a favorecer la futura incorporación de los usuarios a un trabajo productivo a desarrollar la autonomía personal y a procurar que accedan a unas condiciones de vida. Dentro de estos Centros se fomentará la creación/apoyo a estructuras de tránsito al mundo laboral. Todo ello desarrollando sectores económicos tradicionales y aprovechando nuevos yacimientos de empleo.</i></p>	5.000.000,00	4.000.000,00	nº de proyectos total o parcialmente realizados por los agentes sociales o las organizaciones no gubernamentales	35
	Personas inactivas					700	
	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación					420	
	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación					280	
9.2.1	Mejorar la integración de comunidades marginadas como la de la población romaní mediante acciones integrales y coordinadas entre los agentes públicos y de iniciativa social pertinentes, que faciliten el acceso al mercado laboral de forma igualitaria y fomenten el espíritu empresarial y el emprendimiento así como la utilización de las TIC, para obtener una inclusión	Mediación Socioeducativa con Gitanos	<p><i>Proyecto de Mediación Socioeducativa con Gitanos y otras comunidades marginadas</i></p> <p><i>Con el desarrollo de este proyecto en el ámbito de la educación, se pretende favorecer la normalización educativa del alumnado gitano y de otras comunidades en situación de exclusión social, para conseguir tasas más elevadas de éxito académico, implicando a las familias en el proceso educativo de sus hijos compensando las dificultades que pudieran surgir.</i></p> <p><i>Desarrollo de acciones de sensibilización y motivación a las familias para que se impliquen en el proceso socioeducativo de sus hijos</i></p> <p><i>Acciones que fomenten la preescolarización de los menores de la etnia gitana</i></p>	6.350.000,00	5.080.000,00	Nº de Centros donde se lleva a cabo la intervención	425
						Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población	5.110

Cofinanciado por:

3 - DG FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL				41.859.539,75 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
	reforzada.		<p>Acciones para eliminar la segregación en la educación Acciones de apoyo y refuerzo escolar que faciliten el acceso y la continuidad de los menores y jóvenes gitanos en los distintos niveles educativos promoviendo su implicación y participación, así como la de su familia en el entorno escolar. Actuaciones de refuerzo para efectuar el tránsito entre la escuela y el empleo con éxito. Acciones de sensibilización y formación de los profesionales. Actividades para fomentar el uso de las TIC en el alumnado con necesidades educativas de etnia gitana. Campaña de lucha contra el abandono prematuro de las aulas de la población gitana Campaña de lucha contra el abandono prematuro de las aulas de la población gitana Actividades para favorecer la inclusión social de menores adolescentes, población gitana extranjera, residentes en asentamientos informales, a través de educación no formal. Educación de Calle</p>			romani)	
						Menores que se incorporan o retornan al sistema educativo	1.275
						Menores que promocionan curricularmente	3.060
						Nº de proyectos total o parcialmente realizados por los agentes sociales o las organizaciones no gubernamentales	130
		Planes Integrados en Barrios con Población Gitana	<p>Planes Integrados en Barrios con Población Gitana y otras comunidades marginadas : La intervención a través de planes integrados, contribuirá a la regeneración física, social y económica de barrios donde se concentre población gitana y otras comunidades marginadas que combinen intervenciones en educación, salud, vivienda y empleo, reduciendo la concentración espacial de la pobreza. El carácter integral de la exclusión plantea la necesidad de que el abordaje de la misma se realice interviniendo en distintos ámbitos: Apoyo a la Familia o Unidad Convivencial (aumento de la autonomía y capacitación personal, social y parental) Mejora de los condiciones de Empleabilidad Apoyo para el Acceso y Permanencia en la Vivienda/ Alojamiento de Urgencia Atención a Menores y Jóvenes en riesgo de exclusión social Apoyo a la Integración, Convivencia y Participación Social Promoción de la salud</p>	5.550.000,00	4.440.000,00	Nº de barrios en los que se interviene	5
						Nº personas que participan en los proyectos	1.500
						Participantes que hayan mejorado su situación personal, social, formativa y Laboral	600
						Nº de proyectos total o parcialmente realizados por los agentes sociales o las organizaciones no	30

Cofinanciado por:

3 - DG FAMILIA, MENORES Y PROMOCIÓN SOCIAL				41.859.539,75 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
						gubernamentales	

Cofinanciado por:



4.- DG UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN					35.288.010 €		
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
10.2.2	Mejorar la I+D+i mediante la creación de estudios de postgrado, la formación de investigadores, fomentando las carreras tecnológicas, también entre las mujeres y la potenciación de actividades en red y asociaciones entre instituciones de enseñanza superior, centros tecnológicos y de investigación y empresas	Ayudas para la formación del personal investigador (Ayudas Predoctorales)	Ayudas dirigidas a titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, para su incorporación al sistema de I+D+i regional.	9.883.278,00	7.906.622,40	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	227
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	100
						Nº de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	227
		Ayudas para la formación postdoctoral	Ayudas a la contratación laboral de jóvenes doctores por un periodo de un año, con objeto de que los mismos completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D extranjeros o españoles distintos a aquellos en los que realizaron su formación predoctoral.	8.969.856,00	7.175.884,80	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	180
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	90
						Nº de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	180
		Ayudas para la formación del personal investigador asociado a proyectos	Ayudas para la formación de personal investigador asociadas a proyectos. Dirigidas a aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral asociada a proyectos de investigación modalidades de excelencia (PEI), proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico (PII1) y proyectos de investigación orientada (POI), financiados al amparo de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología.	4.858.876,00	3.883.900,80	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	97
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	50
						Nº de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	97
		Dotación de Personal	Ayudas para la selección y contratación de investigadores y tecnólogos para su incorporación en	9.320.000,00	7.456.000,00	Contratación de investigadores	30

Cofinanciado por:

4.- DG UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN					35.288.010 €		
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
		investigador de alta cualificación en entidades de I+D+i	centros de investigación de Castilla-La Mancha.			Investigadores que obtienen un contrato indefinido en centros de investigación y/o empresas al finalizar el PO	15
		Contratación Personal especializado para el Fortalecimiento del PCyT de Castilla-La Mancha	Ayudas a la contratación de personal experto para generar un mapa tecnológico de las empresas de la Región, para facilitar la generación de redes, acompañarlas en la redacción y presentación de proyectos europeos.	1.060.000,00	848.000,00	Nº de proyectos presentados por el Parque y presentados a convocatorias regionales, nacionales y europeas	25
						Nº de entidades que obtienen fondos de su participación en proyectos consorciados o en cooperación	30
		Contratación Personal especializado para la Captación del PCyT de Castilla-La Mancha	Ayudas para la contratación de personal cualificado para la elaboración, activación y seguimiento de un Plan de promoción del Parque Científico y Tecnológico de Castilla- La Mancha y de sus empresas a nivel regional.	1.200.000,00	960.000,00	Nº trabajadores contratados en las empresas del Parque	40
						Nuevas empresas instaladas en el Parque	50

Cofinanciado por:

5.- DG FORMACIÓN					30.797.000 €			
OE	Descripción OE	ACT	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
8.1.1	Promover el empleo y las iniciativas de empleo locales entre los colectivos más vulnerables y fomento de la movilidad laboral	8.1.1.3	Promover itinerarios de inserción que incluyan orientación, formación, prácticas y empleos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión así como de las personas con discapacidad	<i>Programa en el que los destinatarios pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión, necesariamente deben integrarse en un proceso de orientación que tiene como resultado la conveniencia o no de inclusión en un programa, adaptado a sus características individuales, que combine formación, realización de prácticas y empleo, de manera que mejore su empleabilidad.</i>	2.155.790,00	1.724.632,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	1.401
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	1.051
		8.1.1.4	Apoyo y fomento a la creación de iniciativas emprendedoras a través de talleres de emprendimiento, combinando la formación y el empleo.	<i>Realización de programas mixtos de formación y empleo en los que la formación y cualificación se alterna con la realización de un trabajo efectivo con el fin que los participantes obtengan las capacidades y competencias profesionales necesarias que les permita poner en práctica la creación de un proyecto o iniciativa empresarial. Los/as alumnos/as trabajadores/as recibirán formación profesional para el empleo que estará relacionada con la actividad objeto de su iniciativa empresarial y principalmente con la creación y gestión de empresas, el marketing o cualquier otra relacionada con la puesta en práctica y desarrollo de iniciativas emprendedoras.</i>	3.695.640,00	2.956.512,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	748
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	561
		8.1.1.5	Fomentar los programas de formación en alternancia con el empleo ligados a un compromiso de contratación	<i>Programa de formación dual dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad y con compromiso de continuidad de la relación laboral con un porcentaje determinado de alumnos trabajadores una vez finalizado el programa</i>	2.155.790,00	1.724.632,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	436
							Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	131

Cofinanciado por:

5.- DG FORMACIÓN					30.797.000 €			
OE	Descripción OE	ACT	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
		8.1.1.6	Programas de formación en alternancia con el empleo, la obtención de un certificado de profesionalidad de nivel 1, y competencias clave necesarias para alcanzar mayores niveles de cualificación	<i>Programa dirigido a personas sin cualificación, a las que se proporciona la posibilidad de cursar uno a más certificados de profesionalidad de nivel uno combinada con la formación que le permita adquirir las competencias clave necesarias para poder cursar con aprovechamiento un certificado de profesionalidad de nivel 2.</i>	2.771.730,00	2.217.384,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	561
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	420
		8.1.1.7	Promocionar e incentivar la formación profesional dual asociada a los contratos de formación y aprendizaje	<i>Línea de subvención dirigida a incentivar a las empresas que quieran usar la formación profesional dual ligada a los contratos de formación y aprendizaje asociados a certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional</i>	2.155.790,00	1.724.632,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	1.569
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	1.177
8.1.1.8	Promover la realización de prácticas no laborales en empresas	<i>Línea de subvención a empresas que hagan uso de las becas asociadas a la realización de prácticas no laborales en empresas</i>	655.976,10	524.780,88	Desempleados, incluidos los de larga duración	646		
					Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	64		
8.1.1.9	Realización de contenidos on-line e impartición de acciones formativas de los certificados de profesionalidad relacionados con las áreas profesionales	<i>Realización de contenidos on-line e impartición de acciones formativas de los certificados de profesionalidad relacionados con las áreas profesionales asignadas a los Centros de Referencia Nacional ubicados en Castilla-La Mancha.</i>	615.940,00	492.752,00	Desempleados, incluidos los de larga duración y persona con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta	561		

Cofinanciado por:

5.- DG FORMACIÓN					30.797.000 €			
OE	Descripción OE	ACT	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
			asignadas a los Centros de Referencia Nacional ubicados en Castilla-La Mancha				propia	
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	420
		8.1.1.10	Programas de formación profesional para el empleo, incluida la formación en alternancia con el empleo que fomente la inmersión lingüística y la movilidad transfronteriza	Programa desarrollado en lenguas extranjeras. Los alumnos adquirirán las competencias profesionales en el marco de Talleres de inmersión lingüística, que se completarán con un trabajo remunerado en el extranjero o acciones de movilidad de modo que los alumnos de los cursos de formación profesional para el empleo, especialmente para los certificados de profesionalidad, realizan prácticas profesionales, incluido el módulo de prácticas, en empresas del extranjero.	1.847.820,00	1.478.256,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	561
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	337
		8.1.1.11	Mejorar la accesibilidad a la formación entendida como la posibilidad de concretar el derecho a la formación a través de la implantación del CHEQUE-FORMACIÓN	Actuación consistente en canalizar el derecho individual a la formación de los trabajadores estableciendo un canal de financiación de la formación profesional para el empleo mediante un cheque formación. Los portadores del cheque formación podrán elegir la formación que más se adapte a sus necesidades dentro de la red de centros de formación profesional para el empleo	4.311.580,00	3.449.264,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	3.924
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	2.943
		8.5.1.1	Formación	Financiación de acciones formativas a	431.158,00	344.926,40	Participantes	849

Cofinanciado por:

5.- DG FORMACIÓN					30.797.000 €			
OE	Descripción OE	ACT	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
8.5.1	Facilitar educación, formación, reciclaje y perfeccionamiento adecuados y acordes con las necesidades del sector productivo		profesional para el empleo dirigida a personas trabajadoras ocupadas que den respuesta a las necesidades de las empresas y/o de los/as trabajadores/as	demanda de las empresas que lleven a cabo cambios tecnológicos asociados a la mejora de la productividad, incluyendo acciones formativas en el extranjero. Financiación de acciones formativas a demanda de las empresas tanto de carácter sectorial como intersectorial, en aquellos aspectos no cubiertos por la formación de demanda estatal. Programa que financia acciones formativas destinadas a capacitar especialistas en materia de gestión de I+D+i de modo que se facilite su inclusión en iniciativas y programas relacionados con la I+D+i. contribuyendo al desarrollo de un tejido empresarial más dinámico y competitivo.			con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	350
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	
10.3.2	Fomentar la capacidad empresarial, las competencias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos	10.3.2.2	Acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias lingüísticas, en tecnologías de la información y en habilidades transversales que mejoran la empleabilidad, incluyendo los cursos masivos on-line mediante plataformas virtuales	Realización de acciones formativas que tienen como objeto, en función de las necesidades y características de cada participante, la mejora de sus condiciones de empleabilidad y/o su cualificación profesional, y que abarcan actuaciones relacionadas con la mejora de competencias personales, profesionales y técnicas, la formación en idiomas, TIC, técnicas para la búsqueda de empleo, autoempleo y habilidades sociales, etc.	1.971.008,00	1.576.806,40	Desempleados, incluidos los de larga duración y persona con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	55.738
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	24.500
10.3.3	Promover programas conjuntos transfronterizos de educación y formación con los países vecinos o en el contexto más amplio de la UE	10.3.3.3	Realización de prácticas profesionales en el extranjero asociadas a acciones formativas de la formación profesional para el empleo	La movilidad transnacional se recoge en el Tratado CE: los artículos 126, 127 y 130G d) que estipulan su fomento en los ámbitos de la educación, la formación y la investigación. Permite a las personas que desean formarse, descubrir nuevos horizontes, perfeccionarse o contribuir a actividades de formación en otro Estado miembro. Con ello persigue también la mejora de las competencias sociales de los	1.201.083,00	960.866,40	Desempleados incluidos los de larga duración	200
							Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia tras su	20

Cofinanciado por:

5.- DG FORMACIÓN					30.797.000 €			
OE	Descripción OE	ACT	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
				<i>individuos, fomentando el aumento de competencias lingüísticas. Además, la movilidad transnacional favorece la cooperación entre las instituciones de formación, lo que permite mejorar la calidad del sistema facilitando la transferencia de competencias profesionales, y de conocimientos, implementando nuevos métodos de gestión y de organización del trabajo. También desarrolla el sentido de creatividad, de iniciativa y el espíritu de empresa, y ofrece a todos los que se benefician de ella más oportunidades para afrontar el futuro, permitiéndoles adaptarse mejor a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.</i>			participación	
10.3.4	Aplicar el Marco Nacional de cualificaciones (MNC) y promover el reconocimiento y la acreditación de competencias profesionales facilitando la validación de la experiencia laboral	10.3.4.1	Realizar convocatorias para el reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral y por vías no formales de formación, desarrollando una red de asesoramiento en materia de acreditación de competencias profesionales y participar en la evaluación, revisión y adaptación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y en la propuesta de nuevas cualificaciones	<i>Realizar convocatorias para el reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia laboral y por vías no formales de formación.</i>	4.517.919,90	3.614.335,92	Desempleados, incluidos los de larga duración y persona con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	32.891
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	26.312

Cofinanciado por:

5.- DG FORMACIÓN					30.797.000 €			
OE	Descripción OE	ACT	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
10.4.1	Aumentar la participación en la formación profesional y formación continua, especialmente para los que necesiten mejorar sus competencias y su capacitación	10.4.1.1	Facilitar la adquisición de competencias clave necesarias para el acceso a la formación profesional para el empleo dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad	<i>Programación de acciones formativas que permitan la adquisición de las competencias clave necesarias</i>	615.940,00	492.752,00	Desempleados, incluidos los de larga duración y persona con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	34.125
							Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	11.250
		10.4.1.2	Información y difusión de los certificados de profesionalidad y la formación profesional para el empleo	<i>La difusión del sistema de formación profesional para el empleo y de los certificados de profesionalidad es esencial para potenciar la formación entre las empresas, trabajadores y otros agentes que participan en la misma.</i>	770.139,00	616.111,20	—	—
							—	—
10.4.1.3	Acciones formativas dirigidas a los gestores y formadores de la formación profesional	Acciones formativas dirigidas a los gestores y formadores de la formación profesional	153.985,00	123.188,00				
10.4.2	Reforzar los vínculos entre oferta y necesidades del mercado laboral (correspondencia de cualificaciones) en todos los niveles educativos, incluidas las universidades, mejorar la oferta, calidad y adecuación	10.4.2.1	Reforzar los sistemas de calidad en la formación profesional para el empleo	<i>La calidad, seguimiento y control de las acciones formativas se deben ajustar a los dispositivos de calidad que se implanten en el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Estas actuaciones requieren de una planificación y supervisión adecuada, metodologías de trabajo rigurosas, así como profesionales competentes, que le den un carácter independiente a la comprobación de todos los niveles de calidad que desde la Dirección General competente en materia de</i>	769.925,00	615.940,00	n.d.	n.d.

Cofinanciado por:

5.- DG FORMACIÓN					30.797.000 €			
OE	Descripción OE	ACT	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
	al mercado laboral de la formación profesional y estimular medidas de formación en el puesto de trabajo, como la formación profesional dual			Formación profesional para el empleo establezca				

Cofinanciado por:



6.- DG DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA					8.471.990 €		
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
10.1.1	Reducir el abandono escolar prematuro, el número de personas con bajo rendimiento y promover una educación integradora con especial hincapié en zonas y grupos con necesidades específicas	Acciones de refuerzo y apoyo educativo (abriendo caminos)	<i>Plan de apoyo a alumnos de primaria y secundaria que no alcancen en la evaluación ordinaria las competencias ordinarias las competencias básica y los objetivos propuestos en las materias de lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y/o Ingles.</i>	2.300.000,00	1.840.000,00	—	—
10.3.2	Fomentar la capacidad empresarial, las competencias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y el aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos	Fomento y apoyo al bilingüismo en Castilla-La Mancha	<i>(1) Cursos de mejoras de la competencia lingüística en inglés en el extranjero, destinados a alumnos de 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato matriculados en centros de Castilla-La Mancha. (2) Cursos de Inmersión lingüística para alumnos y profesores acompañantes dentro de nuestra región. (3) Universidad de verano en Idiomas para profesores de inglés y francés.(4) Formación continua en idiomas ofertada en la Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI) que son centros oficiales públicos de nivel no universitario dedicados a la enseñanza especializada de idiomas. Las EEOOI son centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha y están enmarcadas dentro de los centros de régimen especial. (5) Itinerarios de formación específica en adquisición de idiomas y metodologías lingüísticas, a través de convocatorias Europeas, nacionales y regionales. A través de cursos, congresos y seminarios.</i>	6.171.937,00	4.937.549,60	Personas menores de 25 años de edad	1.100
						Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	3.488
						Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	4.288
						Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	
						Desempleados, incluidos los de larga duración	3.352
						Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)	66
						Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	3.418

Cofinanciado por:

6.- DG DE RECURSOS HUMANOS Y PROGRAMACIÓN EDUCATIVA					8.471.990 €		
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
						Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	
						Personas inactivas	66
						Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	66

Cofinanciado por:

7.- INSTITUTO DE LA MUJER				5.000.000 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
8.4.1	Promover el empleo femenino en aquellos ámbitos en los que existan brechas de género, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida laboral y la privada, la corresponsabilidad y la reducción de la brecha salarial	Asesoramiento Laboral de la Red Regional de Unidades de Género	Asesoramiento laboral de las unidades de género	5.000.000,00	4.000.000,00	Desempleados, incluidos los de larga duración	3.600
						Otras personas desfavorecidas	1.800
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	200
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	200
						Nº de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	18

Cofinanciado por:

8.- DG DE RELACIONES LABORALES Y SALUD Y SEGURIDAD LABORAL				3.350.000 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
8.3.2	Facilitar la financiación de las iniciativas emprendedoras y de autoempleo de las personas emprendedoras, especialmente de las más alejadas del sistema financiero, a través de instrumentos financieros como los microcréditos, y complementarla de los servicios de apoyo y seguimiento correspondientes	Fomento de la economía social	<i>(1) Ayudas a la constitución, a la profesionalización y para el fomento de la intercooperación, con objeto de profundizar en la consolidación y mejor dimensionamiento de estas empresas que redunde en la mejora de su competitividad. (2) Ayudas a la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores o de trabajo en empresas de economía social, con especial incidencia sobre colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. (3) Acciones de promoción y difusión la economía social entre la población en general y las personas desempleadas y socios de empresas de economía social en particular, al objeto de fomentar el espíritu empresarial y la cultura emprendedora en este ámbito. Se trata de acciones dirigidas a promocionar y difundir la figura de las empresas de economía social, a fin de sensibilizar a la población en general y a los jóvenes en particular, respecto del espíritu empresarial en este ámbito.</i>	2.000.000,00	1.600.000,00	Nº de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de economía social)	180
						Desempleados, incluidos los de larga duración	675
						Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	270
9.5.1	Fomento del emprendimiento social y de la economía social así como la transición al empleo ordinario	Empresas de inserción	<i>Fomento de las empresas de inserción mediante la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en las empresas de inserción laboral</i>	1.350.000,00	1.080.000,00	Nº de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de economía social)	60
						Otras personas desfavorecidas	500
						Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación	300

Cofinanciado por:

9.- DG DE MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDIENTES				10.985.000 €			
OE	Descripción OE	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	Gasto Total Elegible propuesto	Ayuda FSE	Descripción indicador	Valor final 2023
9.1.1	Desarrollo de mercados laborales inclusivos para los colectivos con especiales dificultades de inserción socio laboral, promoviendo itinerarios integrales de inserción, la responsabilidad social de las empresas en este ámbito y procurando las medidas de apoyo y acompañamiento pertinentes, teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Creación de servicios de capacitación socio laboral para personas con discapacidad	<i>Creación de servicios de capacitación socio laboral para personas con discapacidad, uno en cada provincia, destinados a mejorar su empleabilidad e incorporación al empleo y formación normalizados, trabajando en entorno natural y con planificación centrada en la persona como metodología de trabajo. Los servicios de capacitación sociolaboral son un servicio de carácter transdisciplinar que tiene como objetivo principal fomentar la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, dotándoles de apoyos personales sobre la base de sus preferencias e intereses, con el uso exclusivo de los recursos comunitarios y desde la perspectiva del fomento de la conducta autodeterminada y la capacitación comunitaria.</i>	7.455.000,00	5.964.000,00	Participantes	—
						Personas con discapacidad que se benefician del servicio de capacitación social y laboral	2.000
						Personas con discapacidad que acceden a un empleo	1.100
						Entidades beneficiarias	—
		Establecimiento de programa de capacitación social y laboral para personas mayores de 45 años	<i>La capacitación específica de las personas mayores de 55 años en nuevas tecnologías se configura como un instrumento básico de empleabilidad, ya que la "brecha digital" es especialmente definitoria para personas mayores en el acceso a recursos sociales y laborales"</i>	3.530.000,00	2.824.000,00	Programas/espacios establecidos y adaptados a necesidades empleabilidad para mayores de 55 años	800
Personas mayores de 55 años en riesgo y/o exclusión social que acceden a programas adaptados	8000						

Cofinanciado por:

ANEXO I.- DOCUMENTO DE TRABAJO FEDER



Castilla-La Mancha

EL GRECO 2014



Consejería de Empleo
y Economía

ESTRATEGIA REGIONAL DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020



III. Empleo, Educación e Inclusión Social

Documento de trabajo ANEXO FEDER

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE
ESTRATEGIA ECONÓMICA Y ASUNTOS
EUROPEOS



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

**Consejería de
Empleo y Economía**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

ÍNDICE

ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES PERIODO 2014-2020-ORGANIZACIÓN MESAS DE TRABAJO	49
SEGUNDA SESIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL PROGRAMA	49
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PRESENTADAS E INDICADORES DE REALIZACIÓN	51

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Consejería de
Empleo y Economía

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES PERIODO 2014-2020-ORGANIZACIÓN MESAS DE TRABAJO

SEGUNDA SESIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL PROGRAMA

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio Regional de Mercado en su artículo 6 Apartado 4 dispone, "El Consejo Interadministrativo puede crear mesas de trabajo o mesas de participación social" para el estudio de temas concretos de interés para el Observatorio como se indica en el artículo 7".

A tal efecto, el Consejo Interadministrativo acordó crear la Mesa de Participación Social denominada "Programas Operativos para el periodo 2014-2020 del FEDER y FSE".

Asimismo, el Código de Conducta Europeo prevé la participación de los socios del Programa, tanto Autoridades Regionales y Locales, como Agentes Económicos y Sociales y Organismos de la Sociedad civil, en la determinación de los retos y necesidades de la región, así como en la selección de las Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos. También prevé su participación, en su caso, en la selección de las acciones, y en la evaluación del Programa. De este modo, el principio de Asociación, que debe informar todo el proceso de programación de este nuevo período 2014-2020, se respeta desde el momento inicial de la definición de la estrategia de aplicación de los Fondos Estructurales, a través de los Programas Operativos, tanto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional como del Fondo Social Europeo.

A fin de garantizar estos principios y de conformidad con las reglas establecidas en el citado Código a efectos de determinación de los socios pertinentes para los programas, las mesas de trabajo se constituyen con la siguiente estructura que ha tenido en cuenta el Reglamento Delegado de la UE Nº 240/2014 de la Comisión, de 7 de Enero de 2014, relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (DOUE de 14/03/2014) y que fija la determinación de los socios pertinentes para los programas (Artículo 4º):

- ✓ Autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes (art. 4.1.a)
- ✓ Los agentes económicos y sociales (Art. 4.1.b)
- ✓ Los organismos que representen a la sociedad civil, tales como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables del fomento de la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación (art. 4.1. c)

Por último, para el mejor funcionamiento de los trabajos de asociación, se establece "inter pares" la figura de Coordinación de los trabajos que ejercerá como autoridades regionales el papel de coordinar y dirigir los debates, así como apoyar el trabajo de síntesis de los mismos y el resumen definitivo de los objetivos de cada sesión para su transmisión a las autoridades responsables de la elaboración de los programas regionales.

Todos estos aspectos fueron puestos de manifiesto en la primera reunión de la mesa de trabajo donde se informó del contenido de la participación dentro del proceso de programación (Art. 8) en los siguientes apartados:

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Consejería de
Empleo y Economía

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

“Los Estados Miembros harán participar a los socios pertinentes, con arreglo a su marco institucional y jurídico, en la preparación de los programas, particularmente en lo que atañe a lo siguiente:

- f) el análisis y determinación de las necesidades;
- g) la definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos;
- h) la asignación de fondos;
- i) la definición de indicadores específicos de los programas;
- j) la aplicación de los principios horizontales, según se definen en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013

De esta forma, su aplicación y calendario previsible de realización quedaría de la siguiente forma:

OBJETIVO	FECHA	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none">• el análisis y determinación de las necesidades;• b) la definición o selección de las prioridades y sus objetivos específicos;	26/02/2014	Cuestionario participación
<ul style="list-style-type: none">• la asignación de fondos;• la definición de indicadores específicos de los programa	23/05/2014	Cuestionario participación
<ul style="list-style-type: none">• la aplicación de los principios horizontales, según define en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013	A determinar	Consulta procedimiento dictamen igualdad

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Consejería de
Empleo y Economía

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

RESUMEN DE LAS ACTUACIONES PRESENTADAS E INDICADORES DE REALIZACIÓN

A continuación se recoge un resumen de las actuaciones presentadas en el marco de los Objetivos Temáticos 8,9 y 10, objeto de la Mesa de Participación.

En primer lugar, y para cada uno de los objetivos temáticos, como información a la participación en el epígrafe “*asignación de fondos*” se presentan tablas con las acciones agrupadas por cada organismo gestor proponente. Posteriormente las acciones se presentan agrupadas por el Objetivo Específico en el que se encuadran. Para todas ellas se recoge su propuesta de programación financiera en términos de ayuda comunitaria tanto a 2020, de cara a su planificación presupuestaria, como hasta 2023, fecha del fin de período de elegibilidad de las acciones en este nuevo período de programación 2014-2020.

En segundo lugar, con relación a “*la definición de indicadores específicos de los programas*” se debe indicar que los indicadores de realización u *output indicators* son de vital importancia en este periodo de programación 2014-2020 y es preciso definir sus valores de forma precisa, clara y realista.

Todos estos indicadores alimentarán el Marco de Rendimiento del Programa Operativo, que será objeto de examen por la Comisión Europea en colaboración con los Estados Miembros comprobándose el ajuste del grado de avance real del programa con el valor de los indicadores de rendimiento aportados.

En dicho examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los programas al nivel de prioridades, sobre la base de la información y las evaluaciones incluidas en los informes de evolución presentados por los Estados miembros en 2017 y 2019. La novedad de este nuevo Período de Programación consiste en el establecimiento de una “reserva de rendimiento” que se destinará únicamente a los programas y prioridades que hayan alcanzado sus hitos. El importe de dicha reserva es el 6% de los recursos asignados al FEDER y al FSE en virtud del objetivo de inversión en crecimiento y empleo.

De esta forma, para cada propuesta de acción, se recoge el indicador de realización elegido por el organismo gestor proponente para medir en grado de avance de cada una de las acciones, así como su valor previsto en 2013.

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014

D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

**Consejería de
Empleo y Economía**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

Objetivo Temático 10

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Castilla-La Mancha

Consejería de Empleo y Economía



Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

0000021 UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA						
Objetivo Específico	Actuación	Nombre	2020	2023	Indicador de realización	Valor final
OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010100021 Programa de adaptación y accesibilidad campus UCLM	250.000	250.000	(C035) Capacidad de las infraestructuras financiadas para educación y cuidado de niños (personas)	33.000
OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010200021 Escuela de Arquitectura (Campus de Toledo)	2.800.000	2.800.000	(C035) Capacidad de las infraestructuras financiadas para educación y cuidado de niños (personas)	536
OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010300021 Facultad de Farmacia (Campus de Albacete)	5.600.000	5.600.000	(C035) Capacidad de las infraestructuras financiadas para educación y cuidado de niños (personas)	561
OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010400021 Facultad de Medicina (Campus de Ciudad Real)	7.920.000	7.920.000	(C035) Capacidad de las infraestructuras financiadas para educación y cuidado de niños (personas)	648
SUMA DE LAS ACCIONES PRESENTADAS			16.570.000	16.570.000		

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Castilla-La Mancha

Consejería de Empleo y Economía



Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

18020000 S.G. CONSEJERIA DE EDUCACION

Objetivo Específico	Actuación	Nombre	2020	2023	Indicador de realización	Valor final
OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	ACT..10.1.2. Infraestructura para la educación escolar (enseñanza primaria y secundaria general)	18020001 Programa infraestructuras educativas	18.320.000	18.320.000	(C035) Capacidad de las infraestructuras financiadas para educación y cuidado de niños (personas)	2.270

18070000 D.G. UNIVERSIDADES, INVESTIGACION E INNOVACION

Objetivo Específico	Actuación	Nombre	2020	2023	Indicador de realización	Valor final
OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	18070010 Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá de Henares	26.000.000	26.000.000	(C035) Capacidad de las infraestructuras financiadas para educación y cuidado de niños (personas)	3.500

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Organismo	Actuación	Nombre	Descripción	2020	2023
00000021 UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010100021 Programa de adaptación y accesibilidad campus UCLM	La UCLM plante potenciar un estilo de Campus más cómodo e integrador, teniendo como principio la perspectiva del espacio urbano y arquitectónico pensado para todas las personas independientemente de su situación o condición. Las actuaciones en accesibilidad potenciarán la adaptación de las infraestructuras internas y equipamientos específicos para personas con discapacidad, así como el reforzamiento de los medios docentes y de comunicación utilizando medios audiovisuales y las TIC.	250.000	250.000
00000021 UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010200021 Escuela de Arquitectura (Campus de Toledo)	Implantación del Grado en Arquitectura, según la solicitud del Gobierno de la Comunidad Autónoma cursada con fecha 1 de abril de 2008.	2.800.000	2.800.000
00000021 UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010300021 Facultad de Farmacia (Campus de Albacete)	El Título de Farmacia es un Título aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCLM con fecha 7 de abril de 2008 para su implantación en el campus de Albacete. Se parte de una iniciativa del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (solicitado a la UCLM con fecha 1 de abril de 2008), que considera estratégica la implantación de este título a corto plazo.	5.600.000	5.600.000
00000021 UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	010400021 Facultad de Medicina (Campus de Ciudad Real)	La alta demanda de la titulación por parte de los estudiantes, así como la necesidad de profesionales médicos tanto en la región como a nivel nacional, propició que, tanto el Gobierno la CCAA como la Universidad, consideraran oportuno y estratégico la implantación de la titulación en el campus de Ciudad Real, en el que se cuenta con un Hospital (HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD REAL – HGCR-), con las instalaciones y servicios adecuados para convertirse en un centro de referencia	7.920.000	7.920.000
18020000 S.G. CONSEJERIA DE EDUCACION	ACT..10.1.2. Infraestructura para la educación escolar (enseñanza primaria y secundaria general)	18020001 Programa infraestructuras educativas	Construcción de Centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Secundaria durante el periodo 2016-2020. El crecimiento vegetativo unido a la reposición de los centros docentes actuales, obligan a la realización de inversiones en infraestructura educativa que permita	18.320.000	18.320.000

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

Castilla-La Mancha

Consejería de Empleo y Economía



Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

OE.10.1.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Organismo	Actuación	Nombre	Descripción	2020	2023
			atender las necesidades de escolarización. En el período 2016-2020 se prevé la construcción de cinco centros docentes		
18070000 D.G. UNIVERSIDADES, INVESTIGACION E INNOVACION	ACT..10.1.1. infraestructura de Educación (aprendizaje superior, vocacional y de adultos)	18070010 Campus de Guadalajara de la Universidad de Alcalá de Henares	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pretende potenciar el nuevo campus universitario de la Universidad de Alcalá en Guadalajara, para ello necesita poner en marcha la reestructuración de una parcela en el casco histórico, en un entorno de principios de siglo XX, con una reorganización de los edificios existentes, y con una intervención inmediata en "Las Cristinas". Para ello en primer lugar, es necesario adquirir el conjunto al Ministerio de Defensa y posteriormente llevar a cabo su reestructuración.	26.000.000	26.000..000

Cofinanciado por:



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

ELGRECO2014



D.G. de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos

**Consejería de
Empleo y Economía**

Av. de Irlanda 14 - 45071 TOLEDO

Cofinanciado por:



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"